

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación:

DECLARA

Su adhesión a conmemoración del “Día de la Industria” el día 2 de septiembre de 2021 en la Localidad de Gualeguaychú, Entre Ríos en su modalidad virtual y abierto

NORA GIMENEZ  
SENADORA NACIONAL  
Honorable Senado de la Nación



## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La presente iniciativa tiene por finalidad declarar beneplácito y adherir a la celebración del Día de la Industria el próximo 2 de septiembre por ser la industria uno de los más potentes motores de la economía nacional y mundial, y un factor preponderante en el desarrollo de la humanidad en los últimos siglos.

Todos los años se conmemora el día de la Industria en homenaje a la primera exportación realizada desde el Puerto de Buenos Aires.

Es importante que señalemos que el 2 de septiembre del año 1587 fue una fecha de gran trascendencia para la industria argentina, a tal punto que ha sido consensuada para celebrar su nacimiento. A menos de un siglo de la llegada de los europeos a América, y aún en un entorno de economía todavía artesanal, precapitalista y bastante básica, aquellos primeros argentinos por adopción tuvieron la visión, el coraje y sobre todo la voluntad de generar una producción que excediera su propio consumo y el de su mercado interno, para lograr la exportación de sus manufacturas.

Así fue que en aquella memorable jornada partió del Puerto de Buenos Aires la nave San Antonio, rumbo al Brasil, llevando a bordo el primer embarque para exportación de nuestra historia, que dio nacimiento también a la Aduana y constaba, fundamentalmente, de productos textiles: frazadas; lienzos; lana; cordobanes; costales; sobrecamas; sombreros; etc.

Cabe destacar que no fue fácil dar este primer paso debido a que las normas restrictivas del comercio hispano no eran sencillas y las dificultades que imponían las largas distancias hacían de cada empresa una gesta difícilísima, pues los obrajes, telares y diversos parajes de producción textil se encontraban fundamentalmente en Tucumán y Santiago del Estero, donde se cultivaba el algodón, siendo los traslados hacia el puerto de Buenos Aires complicados y costosos.

Sin embargo, aquellos primeros pobladores tuvieron la pujanza necesaria para, desde un primer momento y superada la etapa inicial de subsistencia, pensar en las bondades de una economía autosuficiente y en poder abrir nuevos mercados con los excedentes de sus manufacturas. Cuando en 1556 se introdujo el algodón en el centro de nuestro país, y gracias al valor artesanal agregado, se constituyó como base del comercio y la economía de la región (las rústicas fibras de chaguar fueron reemplazadas por telas de algodón).

Aquella mentalidad emprendedora fue vital para gestar la industria nacional de cara al mundo.



Lamentablemente, por diferentes vaivenes sociales, políticos y económicos fueron desarrollándose diversas formas de producción industrial que durante las crisis económicas padecidas han sufrido notablemente, y que lentamente no logran, a veces, una adecuada recuperación.

Promover, crear, y fortalecer industrias con desarrollo sustentable, debe estar acompañando de una adecuada formación de técnicos y mano de obra especializada para que las industrias puedan continuar su crecimiento y expansión, generando también nuevas posibilidades de empleos y remuneraciones más dignas.

Este año y luego un año y medio de pandemia muy difícil, La Unión Industrial Argentina, en conjunto con la Unión Industrial de Entre Ríos, conmemoran el Día de la Industria desde Gualeguaychú, Entre Ríos continuando con la impronta federal del sector productivo

El potencial regional y sectorial de Argentina conforma uno de los activos productivos más importantes de cara al futuro. Ponerlo en valor es uno de los desafíos trascendentales que los hombres y las mujeres de nuestro país tienen por delante en los próximos años

Como legisladores nacionales debemos fomentar el crecimiento de la industria y el trabajo en la República Argentina, buscando equilibrar las desigualdades entre los habitantes de la Nación y contribuyendo a la realización de un país mejor.

Es por todas estas razones que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

NORA GIMENEZ  
SENADORA NACIONAL  
Honorable Senado de la Nación